

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II



San Miguel de Tucumán, abril de 2026

OFICIO: 618

A la
Oficina de Digitalización
Poder Judicial de Tucumán.- 306488157581204

S / D

JUICIO: ALVAREZ ORELLANA BLANCO REYES Y OTROS c/ PROVINCIA DE
TUCUMAN s/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.- EXPTE. N° 733/09.-

En los autos del rubro que tramitan por ante ésta Excma. Cámara Contencioso Administrativo, Sala Segunda, se ha dispuesto librar el presente oficio a usted a fin que, se sirva dar cumplimiento con la providencia que a continuación se transcribe: **San Miguel de Tucumán, 20 de abril de 2026.-** En atención a lo dispuesto por circular n° 01/25, previo a elevar los presentes autos a la Excma. Corte Suprema de Justicia, remítanse la causa en formato papel a la oficina de Digitalización para que proceda a la conversión a formato digital en el plazo de 24 hs de recibido el oficio. A tal fin, librese oficio.-

Se adjuntan los autos del rubro en formato papel en 03 cuerpos con 544 fojas.-

Saludo a usted atentamente.-

FIRMADO

DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=LOPEZ VALDERRABANO Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23307607239, Fecha 22/04/2026.
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>

Proc. JOSE IGNACIO LOPEZ VALDERRABANO
SECRETARIO JUDICIAL
EXCMA. CÁMARA EN LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO - SALA II



RECIBIDO HOY 23 DE shl DE 2025... ADJUNTA 3 cuerpos en 544 fo 45-08-41

[Handwritten signature]
23 de Julio